



- **UBPD: Estándares internacionales sobre garantías para la prevención y protección de las personas frente a la desaparición.**

https://www.instagram.com/p/CPQ_MMTJwJx/

(Bogotá, 24 de mayo de 2021) La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en contexto y en razón del conflicto armado y la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos reiteramos la importancia de implementar todas las medidas adecuadas y eficaces, estipuladas en estándares internacionales de derechos humanos, para prevenir la desaparición de personas, incluida la desaparición forzada.

El Estado colombiano ha realizado importantes acciones para brindar respuesta a las alegaciones sobre desapariciones ocurridas en el marco de las protestas pacíficas, que comenzaron el pasado 28 de abril.

- **EL ESPECTADOR: Naciones Unidas y Unidad de Búsqueda piden garantías para prevenir la desaparición.**

<https://www.elespectador.com/judicial/naciones-unidas-y-unidad-de-busqueda-piden-garantias-para-prevenir-la-desaparicion/>

La Unidad de Búsqueda y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas piden al Estado consolidar un registro de personas privadas de la libertad en el Paro Nacional, para delimitar con precisión el conteo de personas dadas por desaparecidas. Habrían 129 según la Fiscalía.

La Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos se unieron, en un comunicado, para solicitarle al Estado garantías para la prevención y protección de las personas frente a la desaparición, en el contexto de Paro Nacional que ya va a cumplir un mes. Solicitan el urgente registro de las personas privadas de la libertad por la Policía Nacional.

“El Estado colombiano ha realizado importantes acciones para brindar respuesta a las alegaciones sobre desapariciones ocurridas en el marco de las protestas pacíficas, que comenzaron el pasado 28 de abril. No obstante, y en consideración al contexto actual, recomendamos que se refuercen las medidas adoptadas hasta ahora con el fin de consolidar un registro unificado de las privaciones de la libertad,

que contribuya al universo de personas sobre las que se alega su desaparición”, explicaron.

Además, ambas instituciones solicitan que se inicie la búsqueda y localización de manera inmediata de las personas que habrían desaparecido durante las jornadas de protestas. De acuerdo con el último informe de la Fiscalía, a corte de hoy 24 de mayo, a través de un trabajo conjunto con la Defensoría han sido encontradas 290 personas desde el pasado 28 de abril, pero se mantiene mecanismo de búsqueda urgente por 129 casos.

Incluso, la Fiscalía tiene registro de una denuncia por desaparición forzada, que corresponde a un posible crimen contra una persona en Zaragoza (Antioquia), que data del pasado 4 de mayo. Asimismo, el ente investigador asegura que conoce de 17 muertes que están conectadas con el Paro Nacional, la mayoría de ellas en Cali - ocho casos-. “Adicionalmente, hay siete muertes en proceso de verificación”, agregó la Fiscalía.

Por su parte, la Unidad de Búsqueda, entidad creada tras los Acuerdos de Paz para buscar las personas dadas por desaparecidas en el conflicto armado, puso de presente que el deber del Estado es proteger a las personas que ejercen su derecho a la protesta pacífica. Por tanto, todo procedimiento que implique limitar el derecho a la libertad personal tiene una “naturaleza excepcional”.

“Los estándares internacionales establecen límites y criterios de razonabilidad y proporcionalidad frente a la limitación del derecho a la libertad personal en contextos de manifestaciones. Es esencial que el Estado garantice que las privaciones de libertad, cualesquiera que sean las formas jurídicas que revistan, se realicen con el estricto cumplimiento de los límites y garantías contenidas en las normas de derecho internacional”, agregaron las entidades.

- **EL TIEMPO: Desaparecidos en el paro: Unidad de Búsqueda y ONU pidieron acciones.**

<https://www.eltiempo.com/justicia/jep-colombia/naciones-unidas-y-ubpd-piden-garantias-para-prevenir-desapariciones-590861>

Las dos entidades le solicitaron al gobierno cumplir estándares internacionales y dar garantías.

Un nuevo llamado para prevenir las desapariciones forzadas en el marco del [paro nacional](#) recibió el Gobierno Nacional este lunes.

Esta vez, de parte de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) y la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que reiteraron la importancia de

implementar «todas las medidas adecuadas y eficaces, estipuladas en estándares internacionales de derechos humanos».

Aunque la UBPD y la ONU reconocieron que el Gobierno ha realizado acciones para brindar respuesta a las alegaciones sobre desapariciones ocurridas en el marco de las protestas pacíficas, recomendaron que se refuercen las medidas adoptadas hasta ahora.

Esto, con el fin de consolidar un registro unificado de las privaciones de la libertad, que contribuya a la delimitación del universo de personas sobre las que se alega su desaparición.

Vale la pena recordar que varias de las personas reportadas como desaparecidas son halladas en unidades policiales. Hasta ahora, la Fiscalía y la Defensoría han encontrado a 290 personas que habían sido reportadas como no localizadas, pero mantienen activa la búsqueda urgente de otras 129, cuyo rastro aún se desconoce.

«Es importante también que se inicie la búsqueda y localización expedita, sin dilación y sin demora de las personas cuya desaparición se alega , como una forma de prevenir la posible consumación de desapariciones», indicaron Naciones Unidas y las Unidad de Búsqueda.

Y resaltaron que las pesquisas para hallar a estas personas deben ser lideradas por las autoridades competentes con participación de las víctimas y las organizaciones denunciantes con interés de participar en la búsqueda.

Detenciones solo pueden ser excepcionales

Las entidades recordaron, además, que en el marco de los deberes estatales para la protección de las personas que se encuentran ejerciendo el derecho de reunión pacífica, la implementación de cualquier procedimiento administrativo o judicial que pueda limitar el derecho a la libertad personal de los manifestantes tiene una naturaleza excepcional .

«Los estándares internacionales establecen límites y criterios de razonabilidad y proporcionalidad frente a la limitación del derecho a la libertad personal en contextos de manifestaciones», señalaron.

Y agregaron que el seguimiento permanente sobre las situaciones en las que los manifestantes puedan ser privados de la libertad, aún de manera transitoria, constituye un factor decisivo en la respuesta institucional.

«Es esencial que el Estado garantice que las privaciones de libertad, cualesquiera

que sean las formas jurídicas que revistan, se realicen con el estricto cumplimiento de los límites y garantías contenidas en las normas de derecho internacional , bajo principios de transparencia y publicidad», indicaron la ONU y la UBPD.

Cabe señalar que las personas detenidas deben tener derecho tanto a acceder a un abogado y a comunicarse sin demora con sus familiares , como a ser mantenidas en lugares de privación de libertad oficialmente reconocidos y controlados por las autoridades .

- **NOTICIAS UNO: ONU y Unidad de Búsqueda recomiendan reforzar las medidas para localizar a personas desaparecidas durante protestas.**
<https://noticias.canal1.com.co/nacional/onu-unidadbusqueda-reforzar-medidas-localizar-personas-desaparecidas-protestas/>

La Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en contexto y en razón del conflicto armado y la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas (ONU) para los Derechos Humanos reiteraron la importancia de implementar todas las medidas adecuadas y eficaces, estipuladas en estándares internacionales de derechos humanos, para prevenir la desaparición de personas, incluida la desaparición forzada.

Esto en relación sobre desapariciones ocurridas en el marco de las protestas pacíficas, que comenzaron el pasado 28 de abril.

“No obstante, y en consideración al contexto actual, recomendamos que se refuercen las medidas adoptadas hasta ahora con el fin de consolidar un registro unificado de las privaciones de la libertad, que contribuya a la delimitación del universo de personas sobre las que se alega su desaparición”, afirman en un comunicado.

Además de la anterior recomendación, aseguran que es importante también “que se inicie la búsqueda y localización expedita, sin dilación y sin demora de las personas cuya desaparición se alega, como una forma de prevenir la posible consumación de desapariciones”

- **CARACOL NOTICIAS: ONU y Unidad de Búsqueda urgen a consolidar registro de detenidos y desaparecidos en protestas.**
<https://noticias.caracol.com.co/colombia/onu-y-unidad-de-busqueda-urgen-a-consolidar-registro-de-detenidos-y-desaparecidos-en-protestas>

Piden localizar “sin dilación y sin demora” a las personas cuyo paradero no se conoce, así como garantizar derecho a la defensa de capturados y que puedan

contactar a sus familias.

La Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en contexto y en razón del conflicto armado hicieron un llamado urgente “para consolidar un registro unificado de las privaciones de la libertad, que contribuya a la delimitación del universo de personas sobre las que se alega su desaparición”. “Es importante también que se inicie la búsqueda y localización expedita, sin dilación y sin demora, de las personas cuya desaparición se alega”, dijeron los organismos a través de un comunicado conjunto.

Dicha tarea “debe ser liderada por las autoridades competentes con participación de las víctimas y las organizaciones denunciantes”, agregaron.

- **W RADIO: ONU y Unidad de Búsqueda piden agilizar búsqueda de presuntos desaparecidos.**

<https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/onu-y-unidad-de-busqueda-piden-agilizar-busqueda-de-presuntos-desaparecidos/20210524/nota/4137313.aspx>

Naciones Unidas y la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD) pidieron al estado colombiano profundizar en la implementación de estándares internacionales que permitan localizar a todas las personas detenidas en las movilizaciones sobre quienes no se tiene rastro.

Las entidades solicitaron avanzar en la consolidación de un registro unificado de privaciones de la libertad que «contribuya a la delimitación del universo de personas sobre las que se alega su desaparición».

«Detenciones sin razones, ocultamiento de la información de la detención de la persona, traslado de las personas a lugares no oficiales que no son conocidos, la ausencia de registros donde se tienen a las personas, la imposibilidad de acceder a esos registros, todo ello son circunstancias que en el pasado han consolidado y permitido la desaparición» señaló Luz Marina Monzón, directora de la Unidad de Búsqueda de Desaparecidos (UBPD).

También indicaron que los procedimientos policiales que se adelanten en contra de manifestantes que estén ejerciendo su derecho a protestar y en donde se restrinja su libertad deben tener una connotación excepcional.

Asimismo hicieron un llamado a que «el Estado cuente con registros actualizados y disponibles de las personas privadas de la libertad, que permitan hacer un monitoreo en tiempo real sobre su detención, traslado y liberación, aún en casos de procedimientos administrativos policivos».

- **CARACOL RADIO: ONU Derechos Humanos y Unidad de Búsqueda piden prevenir desapariciones.**

https://caracol.com.co/radio/2021/05/24/judicial/1621892890_204995.html

La Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas y la ONU Derechos Humanos en Colombia, le piden al Estado colombiano iniciar la «búsqueda y localización expedita» de las personas reportadas como desaparecidas durante las protestas.

Estas dos entidades recomiendan que se refuercen las medidas adoptadas hasta ahora con el fin de consolidar un registro unificado de las privaciones de la libertad, que contribuya a la delimitación del universo de personas sobre las que se alega su desaparición y se busquen sin más dilaciones ni demoras, porque es vital prevenir la posible consumación de desapariciones.

Recuerdan los estándares internacionales sobre las garantías para la prevención y protección de las personas frente a la desaparición, y por eso piden que esta labor de búsqueda debe ser liderada por las autoridades competentes con participación de las víctimas y las organizaciones denunciantes con interés de participar en ella. La recolección y obtención de información completa sobre las personas desaparecidas es uno de los primeros desafíos que debe ser abordado integralmente y con el despliegue del máximo de esfuerzos institucionales por parte de las autoridades.

Tanto la ONU Derechos Humanos en Colombia como la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, creen que es necesario que el Estado cuente con registros actualizados y disponibles de las personas privadas de la libertad, que permitan hacer un monitoreo en tiempo real sobre su detención, traslado y liberación, aún en casos de procedimientos administrativos policivos.

Además, piden que las personas detenidas deben tener derecho tanto a acceder a un abogado y a comunicarse sin demora con sus familiares, como a ser mantenidas en lugares de privación de libertad oficialmente reconocidos y controlados por las autoridades.

- **RCN RADIO: ONU y Unidad de Búsqueda piden hallar a las personas desaparecidas durante el Paro Nacional**

<https://www.rcnradio.com/judicial/onu-y-unidad-de-busqueda-piden-hallar-las-personas-desaparecidas-durante-el-paro-nacional>

a Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas y la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos

Humanos le **pidieron al Gobierno implementar medidas urgentes para la búsqueda y localización expedita de las personas reportadas como desaparecidas** en medio del Paro Nacional.

Advirtieron además que es necesario prevenir **la desaparición de las personas en Colombia** e instaron a aplicar los **estándares internacionales de derechos humanos** para evitar este tipo de violencia armada.

Aunque reconocieron que el Estado ha tratado de responder a las denuncias sobre **desapariciones ocurridas en el paro nacional**, señalaron que se deben fortalecer todas las medidas.

“Recomendamos que se refuercen las medidas adoptadas hasta ahora, con el fin de consolidar **un registro unificado de las privaciones de la libertad**, que contribuya a la delimitación del universo de personas sobre las que se alega su desaparición”, expresaron los organismos en un comunicado conjunto.

También destacaron que es imprescindible que **las autoridades cuenten con la información completa** y detallada de las personas que han sido reportadas como desaparecidas.

Le puede interesar: [Colombia superó los 3 millones de casos de personas recuperadas de Covid](#)

La Unidad de Búsqueda y la ONU Derechos Humanos además, que “en el marco de los deberes estatales para la protección de las personas que se encuentran ejerciendo el derecho de reunión pacífica, **la implementación de cualquier procedimiento administrativo o judicial que pueda limitar el derecho a la libertad personal** de estas personas tiene una naturaleza excepcional”.

Asimismo, destacaron que según los estándares internacionales existen criterios de razonabilidad y proporcionalidad sobre el derecho a la libertad personal en desarrollo de las protestas.

“Es esencial que el Estado garantice que las privaciones de libertad, cualesquiera que sean las formas jurídicas que revistan, se realicen con el estricto cumplimiento de **los límites y garantías contenidas en las normas de derecho internacional**, bajo principios de transparencia y publicidad”, señalaron.

Finalmente, la Unidad de Búsqueda y la ONU Derechos Humanos, recomendaron al Estado colombiano contar con un registro actualizado de las personas privadas de la libertad que, permitan hacer un monitoreo en tiempo real sobre su situación jurídica con datos como: **detención, traslado y liberación, aún en casos de procedimientos administrativos policivos.**

- **EL NUEVO SIGLO: Evitar desapariciones en marchas pide la Unidad de Búsqueda**

<https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/05-24-2021-unidad-de-busqueda-pide-evitar-desapariciones-en-marchas>

La importancia de implementar todas las medidas adecuadas y eficaces, estipuladas en estándares internacionales de derechos humanos, para prevenir la desaparición de personas, incluida la desaparición forzada, reiteró la Unidad de Búsqueda y la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Estas entidades resaltaron la labora del Gobierno que «ha realizado importantes acciones para brindar respuesta a las alegaciones sobre desapariciones ocurridas en el marco de las protestas pacíficas, que comenzaron el pasado 28 de abril». Sin embargo, en el contexto que vive actualmente el país recomiendan que se refuercen las medidas adoptadas con el fin de «consolidar un registro unificado de las privaciones de la libertad, que contribuya a la delimitación del universo de personas sobre las que se alega su desaparición».

Además, también piden que se inicie la búsqueda y localización de las personas que han sido reportadas como desaparecidas, la cual debe ser liderada por las autoridades competentes, con participación de las víctimas y las organizaciones denunciantes.

«Recordamos que en el marco de los deberes estatales para la protección de las personas que se encuentran ejerciendo el derecho de reunión pacífica, la implementación de cualquier procedimiento administrativo o judicial que pueda limitar el derecho a la libertad personal de estas personas tiene una naturaleza excepcional», señalaron.

Asimismo, recordaron que los estándares internacionales establecen límites y criterios de razonabilidad y proporcionalidad frente a la limitación del derecho a la libertad personal en contextos de manifestaciones.

«Es esencial que el Estado garantice que las privaciones de libertad, cualesquiera que sean las formas jurídicas que revistan, se realicen con el estricto cumplimiento de los límites y garantías contenidas en las normas de derecho internacional, bajo principios de transparencia y publicidad», agregaron.

De igual manera, agregan las personas detenidas tienen derechos como el acceso a un abogado, la comunicación oportuna con sus familiares y ser mantenidas en lugares de privación de libertad oficialmente reconocidos y controlados por las autoridades.

«Es necesario que el Estado cuente con registros actualizados y disponibles de las personas privadas de la libertad, que permitan hacer un monitoreo en tiempo real sobre su detención, traslado y liberación, aún en casos de procedimientos

administrativos policivos», concluyeron las entidades.

- **TELESUR: Alcaldía de Bogotá entregará denuncias de violaciones DD.HH.**

<https://www.telesurtv.net/news/alcaldesa-bogota-onu-informe-violaciones-ddhh-20210525-0006.html>

La alcaldesa pidió disculpas a los ciudadanos de la capital por no haber comprendido sus reclamos desde el principio de las protestas a finales de abril. La alcaldesa de Bogotá, Claudia López, indicó el lunes que facilitará a la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos las denuncias y evidencias sobre las violaciones de DD.HH. durante las recientes protestas sociales. López señaló que solicitarán la asistencia y cooperación de una misión independiente para ayude a establecer los hechos con rigor, los canales de reparación y garantías de no repetición.

Durante el anuncio, la alcaldesa también pidió disculpas a los ciudadanos de la capital por no haber comprendido sus reclamos desde el principio de las protestas a finales de abril.

«No hay un comité sindical haciendo un paro para cambiar una reforma, hay un estallido social por la falta de empleo y oportunidades. Hay una generación en rebeldía contra abuso de poder y el abuso de la fuerza y hay un reclamo profundo por cambiar una historia, no una ley», expresó.

Por su parte **la oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos solicitó el lunes al gobierno iniciar la búsqueda y localización de las personas desaparecidas durante las manifestaciones.**

En un **comunicado conjunto con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas**, recomendó consolidar un registro unificado de las privaciones de la libertad, que contribuya a la delimitación del universo de personas sobre las que se alega su desaparición.

‘Además de la anterior recomendación, es importante también que se inicie la búsqueda y localización expedita, sin dilación y sin demora de las personas cuya desaparición se alega, como una forma de prevenir la posible consumación de desapariciones’, añadió.

Las protestas comenzaron en Colombia el pasado 28 de abril contra la ya retirada reforma tributaria del Gobierno, pero se prolongan desde entonces bajo una serie de demandas, incluido el cese de la violencia y represión policial.

Según la Fiscalía, al menos 43 personas han fallecido en estos días, aunque solo

«17 de ellas tienen nexos directos en el marco de las protestas».

- **FORBES: ONU y EE. UU. piden a Colombia localizar desaparecidos en protestas**

<https://forbes.co/2021/05/25/actualidad/onu-y-ee-uu-piden-a-colombia-localizar-desaparecidos-en-protestas/>

La portavoz de la Casa Blanca, Jen Psaki, pidió a las autoridades seguir su trabajo de localización de desaparecidos “tan pronto como sea posible”.

Estados Unidos “animó” este lunes al Gobierno de Iván Duque a localizar a las personas que [han desaparecido durante las protestas de las últimas semanas](#) “tan pronto como sea posible”, dijo la portavoz de la Casa Blanca, Jen Psaki. “Animamos a las autoridades a continuar su trabajo para localizar a las personas desaparecidas tan pronto como sea posible”, afirmó Psaki en una rueda de prensa. La portavoz también dio la “bienvenida” a las investigaciones que el Ejecutivo colombiano ha abierto sobre algunos casos de violencia y al despliegue en todo el territorio nacional de unos 35 equipos que tienen como misión hallar a quienes están desaparecidos.

Video intervención:

https://twitter.com/i/broadcasts/1gqxvogaRDnKB?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1396859796473647107%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fforbes.co%2F2021%2F05%2F25%2Factualidad%2Fonu-y-ee-uu-piden-a-colombia-localizar-desaparecidos-en-protestas%2F

Colombia es el mayor aliado de Estados Unidos en Latinoamérica y el Gobierno de Joe Biden se ha mostrado mucho más cauto a la hora de criticar los abusos denunciados que en otros países de la región. Según datos de este lunes de la Fiscalía colombiana, las autoridades siguen buscando a 129 personas que fueron reportadas como desaparecidas durante las protestas de las últimas semanas.

<https://twitter.com/FiscaliaCol/status/1396798504132038656/photo/1>

En tanto, el Gobierno de Duque sigue negando que haya habido un uso excesivo de la fuerza por parte de la Policía, pero el 11 de mayo anunció el inicio de 65 acciones disciplinarias, entre ellas 8 por homicidio, contra agentes policiales.

La ONU se une al pedido de Washington

Por su parte, la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU DD.HH.) y la Unidad de Búsqueda de Personas

Dadas por Desaparecidas (UBPD) pidieron al Estado colombiano iniciar la “búsqueda y localización expedita” de las personas desaparecidas.

“Es importante también que se inicie la búsqueda y localización expedita, sin dilación y sin demora de las personas cuya desaparición se alega, como una forma de prevenir la posible consumación de desapariciones”, expresaron ambos organismos en un comunicado conjunto.

La oficina de la ONU y la UBPD, creada por el acuerdo de paz que firmaron el Gobierno y las FARC en 2016, recalcaron que “el Estado colombiano ha realizado importantes acciones para brindar respuesta a las alegaciones sobre desapariciones ocurridas en el marco de las protestas pacíficas, que comenzaron el pasado 28 de abril (...) No obstante, y en consideración al contexto actual, recomendamos que se refuercen las medidas adoptadas hasta ahora con el fin de consolidar un registro unificado de las privaciones de la libertad, que contribuya a la delimitación del universo de personas sobre las que se alega su desaparición”.

En ese sentido, hicieron un llamado a implementar “todas las medidas adecuadas y eficaces, estipuladas en estándares internacionales de derechos humanos”, para prevenir la desaparición de personas durante las protestas. Igualmente señalaron que “el seguimiento permanente sobre las situaciones en las que los manifestantes puedan ser privados de la libertad, aun de manera transitoria, constituye un factor decisivo en la respuesta institucional”.

- PRENSA LATINA: ONU pide iniciar búsqueda de desaparecidos en Colombia.
<https://www.prensa-latina.cu/index.php/component/content/?o=rn&id=451118&SEO=onu-pide-iniciar-busqueda-de-desaparecidos-en-colombia>
- NOTICIAS POR EL MUNDO: Evitar desapariciones en marchas pide la Unidad de Búsqueda.
<https://noticiasporelmundo.com/noticias-de-colombia/evitar-desapariciones-en-marchas-pide-la-unidad-de-busqueda-noticias-colombia/>
- SWISSINFO.CH: ONU DDHH pide a Colombia localizar reportados como desaparecidos en protestas.
https://www.swissinfo.ch/spa/colombia-protestas_onu-ddhh-pide-a-colombia-localizar-reportados-como-desaparecidos-en-protestas/46645794

Seguimiento en medios: ONU DDHH y UBPD piden garantías frente desaparición en el marco de protestas

- SPUTNIK: Autoridades de Colombia hallan a 290 personas desaparecidas en protestas.
<https://mundo.sputniknews.com/20210524/autoridades-de-colombia-hallan-a-290-personas-desaparecidas-en-protestas-1112505548.html>
- 800 NOTICIAS: ONU DDHH pide a Colombia localizar a desaparecidos en protestas.
<https://800noticias.com/onu-ddhh-pide-a-colombia-localizar-a-desaparecidos-en-protestas>
- 90 MINUTOS: Fiscalía y Defensoría afirman que han ubicado a 290 desaparecidos durante el Paro Nacional.
<https://90minutos.co/fiscalia-defensoria-afirman-ubicado-290-desaparecidos-durante-paro-nacional-24-05-2021/>
- MINUTO 30: ONU y Unidad de Búsqueda piden al Estado agilizar la búsqueda de personas desaparecidas durante las protestas.
<https://www.minuto30.com/onu-busqueda-desaparecidos/1242318/>
- ABC.PY: ONU DDHH pide a Colombia localizar reportados como desaparecidos en protestas.
<https://www.abc.com.py/internacionales/2021/05/24/onu-ddhh-pide-a-colombia-localizar-reportados-como-desaparecidos-en-protestas/>
- EL DESCONCIERTO.CL: ONU DD.HH. pide a Colombia localizar reportados como desaparecidos en protestas.
<https://www.eldesconcierto.cl/internacional/2021/05/24/onu-dd-hh-pide-a-colombia-localizar-a-desaparecidos-en-protestas.html>

Seguimiento en medios: ONU DDHH y UBPD piden garantías frente desaparición en el marco de protestas

TELAM: Hallaron a 290 personas que estaban desaparecidas tras las protestas.

<https://www.telam.com.ar/notas/202105/555334-hallaron-a-290-personas-que-estaban-desaparecidas-tras-las-protestas.html>

- EL VENEZOLANO COLOMBIA.COM: ONU DDHH pide localizar a desaparecidos en protestas en Colombia.

<https://elvenezolanocolombia.com/2021/05/onu-ddhh-pide-localizar-a-desaparecidos-en-protestas-en-colombia/>

- DW.COM: ONU y EE. UU. piden a Colombia localizar a personas desaparecidas en protestas

<https://www.dw.com/es/ONU-y-EE-UU-piden-a-Colombia-localizar-a-personas-desaparecidas-en-protestas/a-57649471>

- DIARIO SIGLO XXI: Colombia rechaza una misión de la CIDH para investigar la violencia durante el paro nacional

<https://www.diariosigloxxi.com/texto-ep/mostrar/20210525042729/colombia-rechaza-mision-cidh-investigar-violencia-durante-paro-nacional>